JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA
Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura

Fecha: 25 de abril de 2014
Ref.: SA/fpf
Asunto: Reh. Parque de La Muela

Ayuntamiento de El Viso del Alcor
Plaza Sacristán Guerrero, 7
41520 EL VISO DEL ALCOR

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA
SALIDA
25 ABR. 2014
Registro General
Dirección General de
Rehabilitación y Arquitectura 6160 Sevilla

Para su conocimiento y efectos, adjunto le remito borrador del Convenio de ejecución para la adecuación del espacio público denominado "Parque de La Muela" en El Viso del Alcor, incluido dentro del Programa Regional de Espacios Públicos, aprobado por Orden de 17 de junio de 1.998 (BOJA nº 76, de 9 de julio de 1.998).

Con anterioridad a fiscalizar la encomienda de gestión de la actuación a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), es necesario que nos remitan, a efectos de completar el expediente, la siguiente documentación:

a) Certificado del acuerdo municipal de aprobación del proyecto de obras por el Pleno Municipal.

b) Certificado del acuerdo municipal, de puesta a disposición de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía de los suelos necesarios para la ejecución de las obras, con autorización expresa para el inicio de las mismas desde la fecha de su adjudicación.

c) Certificado del acuerdo municipal, aprobando la financiación de la inversión correspondiente al Ayuntamiento, con expresión de su consignación en el estado de gastos del presupuesto municipal.

d) Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento autorizando al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del Convenio de Ejecución de Obras.

f) Certificado del acuerdo municipal aprobando el borrador del Convenio de Ejecución que se adjunta.

La Jefa del Servicio de Arquitectura

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA
Dirección General de
Rehabilitación y Arquitectura
SEVILLA

Fdo. Mª Dolores Gil Pérez

Avda./ Diego Martínez Barrio, nº 10, 4ª Planta . 41.071–Sevilla.
Telf./ 955 06 54 00. Fax/ 955 06 54 01